



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO

GACETA OFICIAL

Administración del M.S. Saúl Armando Chávez Arévalo
ALCALDE DE PIMAMPIRO

Pimampiro, 29 de octubre de 2021
Imbabura y Flores – Parque 24 de Mayo

No. 149

SUMARIO

CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA

Tercera Reforma Presupuestaria GAD. Municipal de San Pedro de Pimampiro, correspondiente al año 2021.

..... Pág. 2

**TERCERA REFORMA
PRESUPUESTARIA
EJERCICIO ECONÓMICO
2021**

Informe : “Tercera Reforma al Presupuesto del ejercicio económico 2021”

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DEL 2021

Contenido

Base Legal _____	2
Tercera Reforma de Ingresos por Suplementos de Crédito _____	3
Tercera Reforma de Ingresos por Traspasos de Crédito _____	4
Tercera Reforma de Gastos por Traspaso de Crédito _____	4
Justificativos _____	13
Firmas de Responsabilidad _____	15
ANEXO 1: TERCERA REFORMA DE INGRESOS Y GASTOS POR SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 _____	16

Base Legal

Según Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en sus artículos:

Art. 255 ***“Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos...”***

Art.256.- ***“...Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas ...Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera...”***

Art. 258.- ***“Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado”***

Art. 259.- ***“...Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.***

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto...El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Art. 260.- ***“...Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo ...”***

Tercera Reforma de Ingresos por Suplementos de Crédito

De acuerdo al reporte presupuestario (cédula presupuestaria de ingresos), se constata que el devengado de la partida presupuestaria 14.03.01.01 denominada **Facturación consumo de agua potable cabecera Cantonal**

es mayor al codificado de la mencionada partida, en vista de que mensualmente existe una emisión aproximadamente por un valor de USD. 20.000,00 y en virtud de que la diferencia existente entre devengado y codificado es alta y que no permite la compensación entre saldos con otras partidas se aplica una reforma por Suplemento de crédito incrementado el codificado de la partida con un valor de USD 65.000,00 para financiar dicha partida a diciembre.

Tercera Reforma de Ingresos por Traspaso de Crédito

Se aplica traspasos de créditos a las partidas presupuestarias de ingresos, con la finalidad de **regularizar saldos** en vista de que algunas tienen mayor ejecución a lo planificado, mismas que son compensadas con las partidas presupuestarias de menor ejecución de la siguiente manera:

La partida presupuestaria 11.07.04 Patentes comerciales, industriales y de servicios se incrementa por un valor de USD 29.000,00.

La partida presupuestaria 13.01.18 Aprobación de planos e inspección de construcciones se incrementa por un valor de USD 4.000,00.

La partida presupuestaria 13.01.99 Otras tasas se incrementa por un valor de USD 4.000,00

La partida presupuestaria 14.03.01.01 Facturación consumo de agua potable Cabecera Cantonal se incrementa por un valor de USD 17.000,00.

La partida presupuestaria 17.04.02 Infracción a Ordenanzas Municipales se incrementa por un valor de USD 1.500,00.

La partida presupuestaria 13.01.02 Acceso a lugares públicos se reduce por un valor de USD 5.000,00.

La partida presupuestaria 13.01.16 Recolección de basura y aseo público se reduce por un valor de USD 10.000,00.

La partida presupuestaria 13.01.32 A la inscripción en el Registro de la propiedad se reduce por un valor de USD 10.000,00.

La partida presupuestaria 14.03.01.02 Conexiones domiciliarias de agua potable se reduce por un valor de USD 10.000,00

La partida presupuestaria 14.03.03.02 Conexiones domiciliarias de alcantarillado se reduce por un valor de USD 6.500,00.

La partida presupuestaria 17.04.04 Incumplimiento de contratos se reduce por un valor de USD 1.000,00.

La partida presupuestaria 19.04.99.01 Otros no especificados se reduce por un valor de USD 13.000,00.

Tercera Reforma de Gastos por Traspaso de Crédito

DIRECCIÓN FINANCIERA

De acuerdo al **Manual de carga de información módulo de consolidación emitido por el Ministerio de Finanzas** en su parte concerniente a las **reglas de validación** Nro 155 no se establece la relación de la cuenta contable 141.43.01 cuenta que a pesar de constar en la Actualización del Catálogo General de Cuentas Contable emitido por el Ministerio de Finanzas Acuerdo Ministerial Nro 016 suscrito por el EX VICEMINISTRO DE FINANZAS el 09 de marzo del 2021 , el validador de la información financiera detecta el enlace como error.

En relación al antecedente mencionado se aplica el traspaso de la partida presupuestaria 01.10.84.03.01 Terrenos (expropiación) a la partida 01.10.84.02.01 Terrenos (inmuebles) debido a que el **enlace contable – presupuestario** registra error en la validación de la información financiera.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
0110840201	TERRENOS (INMUEBLES)	0.00		45.181,98	45.181,98
0110840301	TERRENOS (EXPROPIACIÓN)	45.181,98	45.181,95		0,00

De acuerdo a Memorando No. GADMSPP-SG-2021-0298-M suscrito por Secretaria General y del Concejo mediante el cual en su parte pertinente menciona “... **en Sesión Ordinaria, efectuada el 20 de octubre del 2021, mediante Resolución No.502-2021, en el cual Resuelve aprobar en primer debate la “Tercera reforma del ejercicio económico 2021”, autorizando la división de partidas presupuestarias, conforme solicita la Lic. Angélica Herrera, Directora Financiera (E) , respecto a la partida presupuestaria de “Adquisición del equipo caminero para ejecutar el plan vial quinquenal del Cantón Pimampiro provincia de Imbabura”, de la cual se haga traspaso de USD 239.670,00 a una partida exclusiva para la adquisición de vehículos, a fin de continuar con los procesos respectivos, observacion a ser incluida para su tratamiento en segundo debate...**”

PROCURADURÍA SÍNDICA

Mediante sumilla inserta “Financiero tomar en cuenta 20-09-2021” por la autoridad nominadora en el Memorando Nro. GADMSPP-PS-2021-0370-M de fecha 20 de septiembre del 2021 suscrito por el Abg. José Daza Procurador Síndico en el cual menciona “... **me permito solicitar en forma comedida se autorice a la Dirección Financiera realizar el traspaso por la cantidad de USD 4.605,00, en virtud de que no se ejecutará en su totalidad los rubros disponibles en la partida presupuestaria 0110570206 denominada Costas Judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales...**”

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Mediante sumilla inserta “Autorizado Financiero proceder 21-09-2021” por la autoridad nominadora en el **Memorando Nro. GADMSPP-DOYSP-2021-0603-M** de fecha 17 de septiembre del 2021 suscrito por el Ing. Felipe Parra Director de Obras y Servicios Públicos en el cual *manifiesta* “... **me permito solicitar de forma comedida se sirva autorizar a la Dirección Financiera, para que se considere los rubros que a continuación se detalla, en la Reforma al Presupuesto del Ejercicio fiscal del año 2021, los rubros son:...**”

DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	INCREMENTO	JUSTIFICACIÓN
CONSULTORÍA PAR ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA ESTABILIZACIÓN PARA FALLA DEL SECTOR TUMANCHI	500,00		Monto insuficiente para el estudio ya que su presupuesto supera los USD. 25.000,00.
ESTUDIO DE LA ILUMINACIÓN PARA LA VÍA PERIMETRAL Y LEGALIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DEL COCHE DE MADERA	5.000,00		Será parte del contrato de la vía perimetral
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30.000,00	Adquisición de combustible para el parque automotor de la Municipalidad
PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y GALLERA MUNICIPAL	1.160,00		Saldos
REPUESTOS Y ACCESORIOS		30.000,00	Se requiere para la adquisición de repuestos para el parque automotor
CUBIERTA CANCHA DE ECUAVOLEY ADJUNTA AL POLIDEPORTIVO	1.175,00		Saldo
PLAN DE MANTENIMIENTO VIAL URBANO Y RURAL	2.000,00		Saldo
CONSTRUCCION DE CORRALES Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL	250,00		Saldo
REHABILITACIÓN DE LA SALA DE EVENTOS MUNICIPAL	5.000,00		Se realizará otro tipo de contratación
CERRAMIENTO PROPIEDAD DE LA FAMILIA PADILLA ANDRADE	1.290,00		Saldo
CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA PARA LA FAMILIA VILA	10.000,00		Jurídicamente no es procedente la contratación
HERRAMIENTAS	6.000,00		No se realizará la adquisición
REPARACION Y ADECUACIÓN DE BIENES PÚBLICOS		3.500,00	Compra de materiales para la adecuación de espacios públicos

Mediante sumilla inserta “Financiero autorizado proceder con lo solicitado 29-09-2021” por la autoridad nominadora en el **Memorando Nro. GADMSPP-DOYSP-2021-0622-M** de fecha 28 de septiembre del 2021 suscrito por el Ing. Felipe Parra Director de Obras y Servicios Públicos en el cual *manifiesta*: “...**por el presente me permito solicitar en forma comedida se sirva autorizar a la Dirección Financiera, para que considere el rubro que a continuación se detalla, en la Reforma de Traspasos de crédito del presupuesto del ejercicio fiscal 2021, el rubro es: de la partida 013073081109 Presupuesto participativo urbano y rural a la partida de transferencias el valor de USD 15.000,00 para ejecución del presupuesto participativo Chugà...**”

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, AMBIENTE Y RIESGOS

Mediante sumilla inserta por la autoridad nominadora “Financiero para los fines pertinentes 24-09-2021” en Memorando Nro. GADMSPP-DAPA-2021-0567-M de fecha 20 de septiembre del 2021 suscrito por el Ing. Sergio Pepinós Director de Agua Potable, Ambiente y Riesgos en el cual menciona “...**por medio del**

presente me permito solicitar su autorización para que la Dirección Financiera realice la reforma al presupuesto del ejercicio económico 2021, de acuerdo al siguiente detalle..”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ASIGNACIÓN FINAL	JUSTIFICATIVO
013073041801	Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Jardines.	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	No se ejecuta por cogestión institucional.
013073060901	Análisis de Agua	4.000,00	0,00	890,00	3.110,00	Corresponde al saldo de la partida.
013073081901	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos para Potabilizar el Agua.	60.937,00	2.500,00	0,00	63.437,00	Se incrementa para la compra de cloro gas y cloro granulado para las Plantas de Tratamiento de Agua Potable.
013075010301	Proyecto Alcantarillado Paragachi.	86.000,00	0,00	100,00	85.900,00	Valor que corresponde al saldo de la ejecución del proyecto Alcantarillado Paragachi.
013077019903	Contribución por derecho de uso y aprovechamiento de Aguas de la Acequia - Pisque Chamachan - Pinandro.	1.105,00	200,00	0,00	1.305,00	Incremento para pago por derecho de conducción de agua el por canal de riego de la Acequia Pisque Chamachán Pinandro.
015056020601	Gastos por contingencias del proyecto Mejoramiento del servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Pimampiro, mediante la adquisición de un recolector.	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	En vista de que el proyecto ya se encuentra ejecutado este rubro no se va a utilizar.
013073081109	Presupuesto participativo urbano y rural.	40.000,00	0,00	13.500,00	26.500,00	Se reduce para crear una partida para ejecutar los proyectos de construcción de 1 reservorio comunitario de agua de riego en la Armenia y Colimburo.
	Presupuesto participativo construcción	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	Se incrementa para ejecutar los proyectos

	de reservorios.					de construcción de 1 reservorio comunitario de agua de riego en la Armenia y Colimburo.
Total Reforma		197.842,00	16.200,00	20.290,00	193.752,00	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Mediante sumilla inserta por la autoridad nominadora “Financiero para los fines pertinentes 28-09-2021” en **Memorando Nro. GADMSPP-DDES-465-A-M** de fecha 21 de septiembre del 2021 suscrito por el Ing. Gandhi Vásquez Director de Desarrollo Social y Económico en el cual menciona “...pongo en su consideración, revisión y respectiva aprobación, la propuesta de reforma del presupuesto 2021, de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, bajo la siguiente descripción...”

DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	ASIGNACION FINAL	JUSTIFICACIÓN
PROYECTO ACUERDO CANTONAL PIMAMPIRO POR LA EDUCACIÓN	5.000,00		5.000,00	0,00	Con este valor se va a comprar pintura para las unidades educativas por lo cual se pasa a una partida de materiales de construcción
PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PIMAMPIRO(DANZA, MÚSICA, TEATRO, PINTURA Y DEPORTE)	0,00	3.000,00		3.000,00	Se realizó el lanzamiento de la Escuela Municipal de Guitarra, la cual obtuvo mucha acogida, hay 60 personas inscritas y se requiere para el pago de los instructores octubre, noviembre y diciembre.
PROYECTO DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS LIGADOS A LAS GEORUTAS-GEOPARQUE IMBABURA	2.000,00		2.000,00	2.000,00	Se reduce este valor ya que la prefectura de Imbabura va ha financiar 46.000 USD en el proyecto de GEOSITOS- GEORUTAS IMBABURA
PRODUCCION DE PROGRAMAS MULTIMEDIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PIMAMPIRO	0,00	2.000,00			Esto permitirá realizar un levantamiento de información digital turística con calidad de promoción nacional e internacional
JORNADAS CULTURALES DE FIN DE AÑO	0,00	10.000,00		10.000,00	Con el regreso progresivo a la normalidad y al alto índice de vacunación a nivel provincial y cantonal, es necesario rescatar nuestras actividades deportivas, culturales y turísticas en este fin de año
TOTAL REFORMA	7.000,00	15.000,00	7.000,00	15.000,00	

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Mediante sumilla inserta por la autoridad nominadora “Financiero para los fines pertinentes 24-09-2021” en **Memorando Nro. GADMSPP-DP-2021-205-M** de fecha 22 de septiembre del 2021 suscrito por el Mgs. Douglas Recalde manifiesta “...En atención a Memorando Nro. GADMSPP-2021-0124-PC, de fecha 21 de septiembre, en el cual solicita de la manera más comedida se informe a quien corresponda que existe

la disponibilidad presupuestaria de la Partida Nro. 011073081102, destinada al PROYECTO MINGAS DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN, MATA MALEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES BARRIOS Y PARROQUIAS DEL CANTÓN, en tal contexto me permito informar la disponibilidad de dicha partida, para que se realice la reforma correspondiente, en vista de que este proyecto se ha venido ejecutando con presupuesto valorado y de autogestión...”

Mediante sumilla inserta por la autoridad nominadora “Financiero para los fines pertinentes 24-09-2021” en **Memorando Nro. GADMSP- DP-2021-206-** de fecha 23 de septiembre del 2021 suscrito por el Mgs. Douglas Recalde manifiesta “... **con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución del presupuesto participativo del año 2021 de la Parroquia San Francisco de Sigsipamba por medio del presente solicito de la manera más comedida, se autorice a la Dirección Financiera realizar una reforma presupuestaria, asignando recursos de acuerdo al siguiente detalle:**

PARTIDA	OBRA PRIORIZADA	PROYECTO	INCREMENTO
0130780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	Parroquia San Francisco de Sigsipamba (Presupuesto Participativo 2021)	\$30.000,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante sumilla inserta “Financiero atender 27-09-2021” por autoridad nominadora en Memorando Nro.: GADMSP-DA-2021-0669-M de fecha 27 de septiembre suscrito por el Ing. Christian Aguirre Director Administrativo en el cual menciona “...**Por medio de la presente solicito se autorice a la Dirección Financiera realizar una reforma presupuestaria, La misma está motivada en las siguientes razones:...**”

1. Debido a movimientos administrativos de personal, entradas y salidas, varias partidas no se usarán y otras necesitan incremento por tanto se propone la partida adjunta en las partidas relacionadas a TH.
2. El GAD está abastecido de materiales de oficina por lo que esta partida no se usará.
3. Con respecto al plan de la Unidad de Recursos Tecnológicos, a pesar de que existen necesidades institucionales de equipamiento, este año únicamente solo se realizará la compra de 1 servidor, esto debido a la falta de liquidez actual del GAD.
4. Con respecto a las partidas de Uniformes para personal de LOSEP, se ha conversado con los representantes de los trabajadores y se ha explicado la falta de Liquidez del GAD por tanto se ha llegado al acuerdo que este año no se dará uniforme al personal. Por tanto, esta partida debe reducirse en el año en curso.
5. Con respecto a las partidas de movilización y viáticos deben reducirse debido a que están restringidas. De igual manera las partidas para horas extras las mismas que solo serán utilizadas para emergencias y servicios esenciales.
6. También se ha implementado la política de planificar y ejecutar las vacaciones de todo el personal por lo tanto cuando el personal se desvincule no habrá gastos de liquidación con respecto a este concepto.
7. Para lo que resta del año no se usará más la partida de indemnizaciones judiciales debido a que no existe más casos en curso que puedan terminar en pago de indemnizaciones.
8. Con respecto a la partida presupuestaria para Funcionamiento de la Junta esta partida no tiene más usos por tanto debe reducirse.

9. Existen nuevo establecimiento con el Patio de Comidas y la cancha de vóley, mismos que en la etapa de recepción los consumos de energía fueron pagados por el GAD por tanto es necesario incrementar recursos en esta partida.

10. También se han incrementado puntos de internet debido a las cámaras del ECU 911, nuevos puntos de banda ancha en los establecimientos del GAD que han tenido que ser adecuados para teletrabajo y por tanto hay que aumentar la partida de telecomunicaciones.

11. Es necesario considerar que la planificación de talento humano determina las personas que han cumplido con los requisitos para acogerse a la jubilación por tanto se establece un presupuesto para cumplir con esta planificación.

12. Es necesario que el Concejo Municipal autorizado un convenio para el cuerpo de Bomberos que involucra la entrega de 5000,00 USD por tanto se incrementa esta partida.

13. En relación al pago de los permisos de funcionamiento al cuerpo de Bomberos, se ha determinado que hay inconsistencias en el valor a pagarse y por esta razón se ha enviado una solicitud al cuerpo de bomberos para el recalcule de pago y por esta razón se ha reducido esta partida.

14. Por último es necesario recomendar que debido a las reducciones presupuestarias por parte del Gobierno Central no será posible ejecutar el Plan de Recursos Tecnológicos por tanto se reducirá esta partida.

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	ASIGNACION FINAL
0110510204	DECIMO CUARTO SUELDO	18.900,00		800,00	18.100,00
0110510507	HONORARIOS	6.000,00	3.000,00		9.000,00
0110510509	HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	2.000,00		1.000,00	1.000,00
0110510512	SUBROGACIONES	9.000,00		2.000,00	7.000,00
0110510601	APORTE PATRONAL	62.243,75			62.243,75
0110510602	FONDO DE RESERVA	44.704,03		2.000,00	42.704,03
0110510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	10.000,00		2.000,00	8.000,00
0110530104	ENERGIA ELECTRICA	22.500,00	10.200,00		32.700,00
0110530105	TELECOMUNICACIONES	38.200,00	3.000,00		41.200,00
0110530804	MATERIALES DE OFICINA	10.000,00		2.000,00	8.000,00
0110570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	20.000,00		5.000,00	15.000,00
0110710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	50.148,00		10.000,00	40.148,00
0110710106	SALARIOS UNIFICADOS	63.967,00		6.000,00	57.967,00
0110710203	DECIMO TERCER SUELDO	8.713,75			8.713,75
0110710204	DECIMO CUARTO SUELDO	5.420,00		1.000,00	4.420,00

0110710401	SUBSIDIO FAMILIAR	400,00			400,00
0110710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	1.000,00			1.000,00
0110710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	5.000,00		1.900,00	3.100,00
0110710601	APORTE PATRONAL	13.550,41			13.550,41
0110710602	FONDOS DE RESERVA	9.558,56			9.558,56
0110710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	5.000,00		1.500,00	3.500,00
0110730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.000,00		200,00	1.800,00
0110730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10.000,00		4.080,00	5.920,00
011073070401	FORTALECIMIENTO AL INTERNET GRATUITO EN EL SECTOR RURAL DEL CANTON PIMAMPIRO	10.400,00		10.400,00	0,00
011073070402	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DAATOS DE LA INSTITUCION	500,00		500,00	0,00
011073070403	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DE LA INSTITUCION	10.000,00		8.000,00	2.000,00
0110770201	SEGUROS	60.000,00	200,00		60.200,00
011084010402	ADQUISICION DE EQUIPOS	700,00	300,00		1.000,00
011084010701	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS	10.000,00		3.000,00	7.000,00
0130710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	193.124,00			193.124,00
0130710106	SALARIOS UNIFICADOS	426.889,00			426.889,00
0130710203	DECIMO TERCER SUELDO	52.192,75			52.192,75
0130710204	DECIMO CUARTO SUELDO	34.660,00			34.660,00
0130710401	SUBSIDIO FAMILIAR	3.000,00			3.000,00
0130710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.000,00			10.000,00
0130710601	APORTE PATRONAL	65.859,41	12.000,00		77.859,41
0130710602	FONDOS DE RESERVA	52.171,87			52.171,87
0130710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	9.000,00		3.000,00	6.000,00
0140710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	109.276,00	11.000,00		120.276,00
0140710106	SALARIOS UNIFICADOS	72.702,00	9.000,00		81.702,00
0140710203	DECIMO TERCER SUELDO	15.644,00	6.000,00		21.644,00

0140710204	DECIMO CUARTO SUELDO	9.740,00	1.500,00		11.240,00
0140710401	SUBSIDIO FAMILIAR	700,00			700,00
0140710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	1.100,00	350,00		1.450,00
0140710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10.000,00		3.500,00	6.500,00
0140710601	APORTE PATRONAL	20.841,37	4.000,00		24.841,37
0140710602	FONDOS DE RESERVA	14.739,70	1.000,00		15.739,70
0140710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	5.000,00		1.000,00	4.000,00
0150510706	BENEFICIO POR JUBILACION	18.020,00	20.000,00		38.020,00
0150530802	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	11.000,00		11.000,00	0,00
0150570215	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	3.000,00		400,00	2.600,00
015058010301	APORTE AL CUERPO DE BOMBEROS	5.000,00	5.000,00		10.000,00
0150710706	BENEFICIO POR JUBILACION	62.296,02	3.900,00		66.196,02
015078010201	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN SAN PEDRO DE PIMAMPIRO (PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 31 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2.013)" Y JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PIMAMPIRO	64.019,00		2.700,00	61.319,00

Justificativos

PROCURADURIA SINDICA

Mediante sumilla inserta "Financiero tomar en cuenta 20-09-2021" por la autoridad nominadora en el Memorando Nro. GADMSPP-PS-2021-0370-M de fecha 20 de septiembre del 2021 suscrito por el Abg. José Daza Procurador Síndico en el cual menciona "... me permito solicitar en forma comedida se autorice a la Dirección Financiera realizar el traspaso por la cantidad de USD 4.605,00, en virtud de que no se ejecutará en su totalidad los rubros disponibles en la partida presupuestaria 0110570206 denominada Costas Judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales..."

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante sumilla inserta "Financiero atender 27-09-2021" por autoridad nominadora en Memorando Nro.: GADMSPP-DA-2021-0669-M de fecha 27 de septiembre suscrito por el Ing. Christian Aguirre Director

Administrativo en el cual menciona “...Por medio de la presente solicito se autorice a la Dirección Financiera realizar una reforma presupuestaria, La misma está motivada en las siguientes razones:...”

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Mediante sumilla inserta “Autorizado Financiero proceder 21-09-2021” por la autoridad nominadora en el **Memorando Nro. GADMSPP-DOYSP-2021-0603-M** de fecha 17 de septiembre del 2021 suscrito por el Ing. Felipe Parra Director de Obras y Servicios Públicos en el cual *manifiesta* “... **me permito solicitar de forma comedida se sirva autorizar a la Dirección Financiera, para que se considere los rubros que a continuación se detalla, en la Reforma al Presupuesto del Ejercicio fiscal del año 2021, los rubros son:...**”

Mediante sumilla inserta “Financiero autorizado proceder con lo solicitado 29-09-2021” por la autoridad nominadora en el **Memorando Nro. GADMSPP-DOYSP-2021-0622-M** de fecha 28 de septiembre del 2021 suscrito por el Ing. Felipe Parra Director de Obras y Servicios Públicos en el cual *manifiesta*: “...**por el presente me permito solicitar en forma comedida se sirva autorizar a la Dirección Financiera, para que considere el rubro que a continuación se detalla, en la Reforma de Traspasos de crédito del presupuesto del ejercicio fiscal 2021...**”

DIRECCION DE AGUA POTABLE AMBIENTE Y RIESGOS

Mediante sumilla inserta por la autoridad nominadora “Financiero para los fines pertinentes 24-09-2021” en Memorando Nro. GADMSPP-DAPA-2021-0567-M de fecha 20 de septiembre del 2021 suscrito por el Ing. Sergio Pepinós Director de Agua Potable, Ambiente y Riesgos en el cual menciona “...**por medio del presente me permito solicitar su autorización para que la Dirección Financiera realice la reforma al presupuesto del ejercicio económico 2021, de acuerdo al siguiente detalle...**”

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Mediante sumilla inserta por la autoridad nominadora “Financiero para los fines pertinentes 28-09-2021” en **Memorando Nro. GADMSPP-DDES-465-A-M** de fecha 21 de septiembre del 2021 suscrito por el Ing. Gandhi Vásquez Director de Desarrollo Social y Económico en el cual menciona “...**pongo en su consideración, revisión y respectiva aprobación, la propuesta de reforma del presupuesto 2021, de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, bajo la siguiente descripción...**”

DIRECCION DE PLANIFICACION

Mediante sumilla inserta por la autoridad nominadora “Financiero para los fines pertinentes 24-09-2021” en **Memorando Nro. GADMSPP-DP-2021-205-M** de fecha 22 de septiembre del 2021 suscrito por el Mgs. Douglas Recalde manifiesta “...**En atención a Memorando Nro. GADMSPP-2021-0124-PC, de fecha 21 de septiembre, en el cual solicita de la manera más comedida se informe a quien corresponda que existe la disponibilidad presupuestaria de la Partida Nro. 011073081102, destinada al PROYECTO MINGAS DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN, MATA MALEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES BARRIOS Y PARROQUIAS DEL CANTÓN, en tal contexto me permito informar la disponibilidad de dicha partida, para que se realice la reforma correspondiente, en vista de que este proyecto se ha venido ejecutando con presupuesto valorado y de autogestión...**”

Mediante sumilla inserta por la autoridad nominadora "Financiero para los fines pertinentes 24-09-2021" en **Memorando Nro. GADMSPP-DP-2021-206-** de fecha 23 de septiembre del 2021 suscrito por el Mgs. Douglas Recalde manifiesta **"... con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución del presupuesto participativo del año 2021 de la Parroquia San Francisco de Sigsipamba por medio del presente solicito de la manera más comedida, se autorice a la Dirección Financiera realizar una reforma presupuestaria, asignando recursos de acuerdo al siguiente detalle:.."**

SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

De acuerdo a Memorando No. GADMSPP-SG-2021-0298-M suscrito por Secretaria General y del Concejo mediante el cual en su parte pertinente menciona **"... en Sesión Ordinaria, efectuada el 20 de octubre del 2021, mediante Resolución No.502-2021, en el cual Resuelve aprobar en primer debate la "Tercera reforma del ejercicio económico 2021", autorizando la división de partidas presupuestarias, conforme solicita la Lic. Angélica Herrera, Directora Financiera (E) , respecto a la partida presupuestaria de "Adquisición del equipo caminero para ejecutar el plan vial quinquenal del Cantón Pimampiro provincia de Imbabura", de la cual se haga traspaso de USD 239.670,00 a una partida exclusiva para la adquisición de vehículos, a fin de continuar con los procesos respectivos, observacion a ser incluida para su tratamiento en segundo debate..."**

Firmas de Responsabilidad

RUBRO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Andrea Calero ANALISTA DE PRESUPUESTO	
Revisado y Aprobado por:	Lic. Angélica Herrera DIRECTORA FINANCIERA (E)	

ANEXO 1: TERCERA REFORMA DE INGRESOS Y GASTOS POR SUPLEMENTOS Y TRASPASO DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO
DETALLE DE INGRESOS
TERCERA REFORMA POR SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITOS- PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	1ERA, 2DA REFORMA	ASIGNACION FINAL	SUPLEMENTO	TRASPASOS DE CREDITOS		ASIGNACION FINAL
						INCREMENTO	REDUCCION	
1	INGRESOS CORRIENTES	387.590,00		419.590,00				484.590,00
11	IMPUESTOS	55.000,00		65.000,00				94.000,00
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	55.000,00		65.000,00				94.000,00
110704	Patentes comerciales, industriales y de servicios	55.000,00	10.000,00	65.000,00		29.000,00		94.000,00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	125.500,00		123.500,00				106.500,00
1301	TASAS GENERALES	125.500,00		123.500,00				106.500,00
130102	Acceso a lugares públicos	9.500,00	-3.000,00	6.500,00			5.000,00	1.500,00
130116	Recolección de basura y aseo público	50.000,00	-14.000,00	36.000,00			10.000,00	26.000,00
130118	Aprobación de planos e inspección de construcciones	3.000,00		3.000,00	3.000,00	4.000,00		7.000,00
130132	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	25.000,00		25.000,00			10.000,00	15.000,00
130199	Otras tasas	38.000,00	15.000,00	53.000,00		4.000,00		57.000,00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS	103.390,00		143.390,00				208.890,00
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	103.390,00		143.390,00				208.890,00
140301	AGUA POTABLE	95.590,00		135.590,00				207.590,00
14030101	Facturación consumo de agua potable Cabecera Cantonal	84.700,00	40.000,00	124.700,00	65.000,00	17.000,00		206.700,00
14030102	Conexiones domiciliarias de agua potable	10.890,00		10.890,00			10.000,00	890,00
140303	ALCANTARILLADO	7.800,00		7.800,00				1.300,00
14030302	Conexiones domiciliarias de alcantarillado	7.800,00		7.800,00			6.500,00	1.300,00
17	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS	3.700,00		3.700,00				4.200,00
1704	MULTAS	3.700,00		3.700,00				4.200,00
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	1.700,00		1.700,00		1.500,00		3.200,00
170404	Incumplimiento de contratos	2.000,00		2.000,00			1.000,00	1.000,00
19	OTROS INGRESOS	100.000,00		84.000,00				71.000,00
1904	OTROS NO OPERACIONALES	100.000,00		84.000,00				71.000,00
190499	Otros no especificados	100.000,00		84.000,00				71.000,00
19049901	Otros no especificados	100.000,00	-16.000,00	84.000,00			13.000,00	71.000,00
	TOTAL REFORMA.....	387.590,00	32.000,00	419.590,00	65.000,00	55.500,00	55.500,00	484.590,00

FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

REGISTRO DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
RUBRO	CARGO	FIRMA
REVISADO Y APROBADO POR:	Lic. Angélica Herrera DIRECTORA FINANCIERA (E)	
ELABORADO POR:	Ing. Andrea Calero ANALISTA DE PRESUPUESTO	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO
DETALLE DE GASTOS

TERCERA REFORMA POR SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITOS-PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	1era,2da REFORMA	CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITOS	TRASPASOS		ASIGNACION FINAL
						INCREMENTO	REDUCCION	
0110	SERVICIOS GENERALES	641.021,01		470.621,01				420.336,01
01105	GASTOS CORRIENTES	202.104,03		191.304,03				188.099,03
011051	GASTOS EN EL PERSONAL	93.404,03		90.604,03				85.804,03
01105102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	20.500,00		18.900,00				18.100,00
0110510204	DECIMO CUARTO SUELDO	20.500,00	-1.600,00	18.900,00			800,00	18.100,00
01105105	REMUNERACIONES TEMPORALES	13.000,00		17.000,00				17.000,00
0110510507	HONORARIOS	2.000,00	4.000,00	6.000,00		3.000,00		9.000,00
0110510509	HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	2.000,00		2.000,00			1.000,00	1.000,00
0110510512	SUBROGACIONES	9.000,00		9.000,00			2.000,00	7.000,00
01105106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	49.904,03		44.704,03				42.704,03
0110510602	FONDO DE RESERVA	49.904,03	-5.200,00	44.704,03			2.000,00	42.704,03
01105107	INDEMNIZACIONES	10.000,00		10.000,00				8.000,00
0110510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	10.000,00		10.000,00			2.000,00	8.000,00
011053	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.700,00		70.700,00				81.900,00
01105301	SERVICIOS BASICOS	60.700,00		60.700,00				73.900,00
0110530104	ENERGIA ELECTRICA	22.500,00		22.500,00		10.200,00		32.700,00
0110530105	TELECOMUNICACIONES	38.200,00		38.200,00		3.000,00		41.200,00
01105308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	18.000,00		10.000,00				8.000,00
0110530804	MATERIALES DE OFICINA	18.000,00	-8.000,00	10.000,00			2.000,00	8.000,00
011057	OTROS EGRESOS CORRIENTES	30.000,00		30.000,00				20.395,00
01105701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	20.000,00		20.000,00				15.000,00
0110570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	20.000,00		20.000,00			5.000,00	15.000,00
01105702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	10.000,00		10.000,00				5.395,00
0110570206	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	10.000,00		10.000,00			4.605,00	5.395,00
01107	GASTOS DE INVERSION	291.985,00		223.435,00				179.055,00
011071	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	179.585,00		129.535,00				109.135,00
01107101	REMUNERACIONES BASICAS	155.565,00		114.115,00				98.115,00
0110710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	50.148,00		50.148,00			10.000,00	40.148,00
0110710106	SALARIOS UNIFICADOS	105.417,00	-41.450,00	63.967,00			6.000,00	57.967,00
01107102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	9.020,00		5.420,00				4.420,00
0110710204	DECIMO CUARTO SUELDO	9.020,00	-3.600,00	5.420,00			1.000,00	4.420,00
01107105	REMUNERACIONES TEMPORALES	10.000,00		5.000,00				3.100,00
0110710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10.000,00	-5.000,00	5.000,00			1.900,00	3.100,00
01107107	INDEMNIZACIONES	5.000,00		5.000,00				3.500,00
0110710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	5.000,00		5.000,00			1.500,00	3.500,00
011073	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	52.400,00		33.900,00				9.720,00

01107303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	4.000,00		2.000,00			1.800,00
0110730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	4.000,00	-2.000,00	2.000,00		200,00	1.800,00
01107306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	10.000,00		10.000,00			5.920,00
0110730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10.000,00		10.000,00		4.080,00	5.920,00
01107307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	37.400,00		20.900,00			2.000,00
0110730704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	37.400,00		20.900,00			2.000,00
011073070401	FORTALECIMIENTO AL INTERNET GRATUITO EN EL SECTOR RURAL DEL CANTON PIMAMPIRO	20.400,00	-10.000,00	10.400,00		10.400,00	0,00
011073070402	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DAATOS DE LA INSTITUCION	7.000,00	-6.500,00	500,00		500,00	0,00
011073070403	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DE LA INSTITUCION	10.000,00		10.000,00		8.000,00	2.000,00
01107308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1.000,00		1.000,00			0,00
0110730811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION , ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	1.000,00		1.000,00			0,00
011073081102	PROYECTO MINGAS DE LIMPIEZA, DESINFECCION, MATA MALEZA Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS Y PARROQUIAS DEL CANTON PIMAMPIRO	1.000,00		1.000,00		1.000,00	0,00
011077	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	60.000,00		60.000,00			60.200,00
01107702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	60.000,00		60.000,00			60.200,00
0110770201	SEGUROS	60.000,00		60.000,00		200,00	60.200,00
01108	GASTOS DE CAPITAL	146.931,98		55.881,98			53.181,98
011084	BIENES DE LARGA DURACION	146.931,98		55.881,98			53.181,98
01108401	BIENES MUEBLES	10.000,00		10.700,00			8.000,00
0110840104	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00		700,00			1.000,00
011084010402	ADQUISICION DE EQUIPOS	0,00	700,00	700,00		300,00	1.000,00
0110840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.000,00		10.000,00			7.000,00
011084010701	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS	10.000,00		10.000,00		3.000,00	7.000,00
01108402	BIENES INMUEBLES	0,00		0,00			45.181,98
0110840201	TERRENOS (INMUEBLES)	0,00		0,00		45.181,98	45.181,98
01108403	EXPROPIACIONES DE BIENES	136.931,98		45.181,98			0,00
0110840301	TERRENOS (EXPROPIACION)	136.931,98	-91.750,00	45.181,98		45.181,98	0,00
0130	SERVICIOS COMUNALES	1.017.846,41		1.700.606,87			1.767.541,87
01307	GASTOS DE INVERSION	1.011.846,41		710.074,39			783.009,39
013071	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	84.159,41		74.859,41			83.859,41
01307106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	75.159,41		65.859,41			77.859,41
0130710601	APORTE PATRONAL	75.159,41	-9.300,00	65.859,41		12.000,00	77.859,41

01307107	INDEMNIZACIONES	9.000,00		9.000,00				6.000,00
0130710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	9.000,00		9.000,00			3.000,00	6.000,00
013073	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	495.937,00		345.437,00				372.387,00
01307304	INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000,00		3.000,00				0,00
0130730418	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	3.000,00		3.000,00				0,00
013073041801	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES	3.000,00		3.000,00			3.000,00	0,00
01307306	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	15.000,00		9.500,00				3.110,00
0130730601	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0,00		500,00				0,00
013073060105	CONSULTORIA PAR ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA ESTABILIZACION PARA FALLA DEL SECTOR TUMANCHI	0,00	500,00	500,00			500,00	0,00
0130730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	5.000,00		5.000,00				0,00
013073060501	ESTUDIO DE LA ILUMINACION PARA LA VIA PERIMETRAL Y LEGALIZACION DE LA ILUMINACION DEL PARQUE DEL COCHE DE MADERA Y PARQUE BARRIO MONSERRAT	5.000,00		5.000,00			5.000,00	0,00
0130730609	INVESTIGACIONE SPROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	10.000,00		4.000,00				3.110,00
013073060901	ANALISIS DE AGUA	10.000,00	-6.000,00	4.000,00			890,00	3.110,00
01307308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	477.937,00		332.937,00				369.277,00
0130730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000,00	11.000,00	81.000,00			30.000,00	111.000,00
0130730811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	275.000,00		98.000,00				71.840,00
013073081107	REPARACION Y ADECUACION DE BIENES PUBLICOS	10.000,00		10.000,00		3.500,00		13.500,00
013073081108	PROYECTO DE INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS Y GALLERA MUNICIPAL	65.000,00	-17.000,00	48.000,00			1.160,00	46.840,00
013073081109	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL	200.000,00	-160.000,00	40.000,00			28.500,00	11.500,00
0130730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000,00	43.000,00	93.000,00			30.000,00	123.000,00
0130730819	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	82.937,00		60.937,00				63.437,00
013073081901	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS PARA POTABILIZAR EL AGUA	82.937,00	-22.000,00	60.937,00			2.500,00	63.437,00
013075	OBRAS PUBLICAS	431.750,00		228.672,98				220.457,98
01307501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	431.750,00		228.672,98				220.457,98
0130750102	RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	0,00		0,00				13.500,00
013075010203	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0,00		0,00			13.500,00	13.500,00
0130750103	ALCANTARILLADO	80.000,00		86.000,00				85.900,00
013075010301	PROYECTO ALCANTARILLADO PARAGACHI	80.000,00	6.000,00	86.000,00			100,00	85.900,00
0130750104	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	91.500,00		41.922,98				40.747,98

013075010404	CUBIERTA CANCHA DE ECUAVOLEY ADJUNTA AL POLIDEPORTIVO	91.500,00	-49.577,02	41.922,98			1.175,00	40.747,98
0130750105	TRANSPORTE Y VIAS	50.000,00		2.000,00				0,00
013075010502	PLAN DE MANTENIMIENTO VIAL URBANO Y RURAL	50.000,00	-48.000,00	2.000,00			2.000,00	0,00
0130750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	210.250,00		98.750,00				80.310,00
013075010701	CONSTRUCCIÓN DE CORRALES Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL	112.250,00	-112.000,00	250,00			250,00	0,00
013075010703	CONSTRUCCION PATIO DE COMIDAS	65.000,00	6.500,00	71.500,00			1.900,00	69.600,00
013075010704	REHABILITACIÓN DE LA SALA DE EVENTOS MUNICIPAL	5.000,00		5.000,00			5.000,00	0,00
013075010705	CERRAMIENTO PROPIEDAD DE LA FAMILIA PADILLA ANDRADE	12.000,00		12.000,00			1.290,00	10.710,00
013075010706	CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA PARA LA FAMILIA VILA	16.000,00	-6.000,00	10.000,00			10.000,00	0,00
013077	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00		1.105,00				1.305,00
01307701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	0,00		1.105,00				1.305,00
0130770199	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	0,00		1.105,00				1.305,00
013077019903	CONTRIBUCION POR DERECHO USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE LA ACEQUIA PISQUE CHAMACHAN PINANDRO	0,00	1.105,00	1.105,00			200,00	1.305,00
013078	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	0,00		60.000,00				105.000,00
01307801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIONAL SECTOR PUBLICO	0,00		60.000,00				105.000,00
0130780104	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0,00	60.000,00	60.000,00	30.000,00		15.000,00	105.000,00
01308	GASTOS DE CAPITAL	6.000,00		990.532,48				984.532,48
013084	BIENES DE LARGA DURACION	6.000,00		990.532,48				984.532,48
01308401	BIENES MUEBLES	6.000,00		990.532,48				984.532,48
0130840104	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00		984.532,48				744.862,48
013084010402	ADQUISICION DEL EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DEL CANTON PIMAMPIRO PROVINCIA DE IMBABURA	0,00	984.532,48	984.532,48			239.670,00	744.862,48
0130840105	VEHICULOS	0,00		0,00				239.670,00
013084010502	ADQUISICION DEL EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DEL CANTON PIMAMPIRO PROVINCIA DE IMBABURA	0,00		0,00			239.670,00	239.670,00
0130840106	HERRAMIENTAS	6.000,00		6.000,00			6.000,00	0,00
0140	SERVICIOS ECONOMICOS	262.793,07		281.043,07				317.393,07
01407	GASTOS DE INVERSION	262.793,07		281.043,07				317.393,07
014071	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	181.793,07		259.043,07				287.393,07
01407101	REMUNERACIONES BASICAS	128.928,00		181.978,00				201.978,00
0140710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	104.676,00	4.600,00	109.276,00			11.000,00	120.276,00
0140710106	SALARIOS UNIFICADOS	24.252,00	48.450,00	72.702,00			9.000,00	81.702,00
01407102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	16.484,00		25.384,00				32.884,00
0140710203	DECIMO TERCER SUELDO	10.744,00	4.900,00	15.644,00			6.000,00	21.644,00

0140710204	DECIMO CUARTO SUELDO	5.740,00	4.000,00	9.740,00		1.500,00		11.240,00
01407104	SUBSIDIOS	500,00		1.100,00				1.450,00
0140710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	500,00	600,00	1.100,00		350,00		1.450,00
01407105	REMUNERACIONES TEMPORALES	5.000,00		10.000,00				6.500,00
0140710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	5.000,00	5.000,00	10.000,00		3.500,00		6.500,00
01407106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	25.881,07		35.581,07				40.581,07
0140710601	APORTE PATRONAL	15.141,37	5.700,00	20.841,37		4.000,00		24.841,37
0140710602	FONDOS DE RESERVA	10.739,70	4.000,00	14.739,70		1.000,00		15.739,70
01407107	INDEMNIZACIONES	5.000,00		5.000,00				4.000,00
0140710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	5.000,00		5.000,00			1.000,00	4.000,00
014073	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	81.000,00		22.000,00				30.000,00
01407302	SERVICIOS GENERALES	42.000,00		17.000,00				27.000,00
0140730204	EDICIÓN,IMPRESIÓN,REPRODUCCIÓN,PUBLICACIONES,SUSCRIPCIONES,FOTOCOPIADO,TRADUCCIÓN,EMPASTADO,ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	2.000,00		2.000,00				0,00
014073020403	PROYECTO DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS LIGADOS A LAS GEO RUTAS - GEO PARQUE IMBABURA.	2.000,00		2.000,00		2.000,00		0,00
0140730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	40.000,00		15.000,00				25.000,00
014073020501	AGENDA CULTURAL	40.000,00	-25.000,00	15.000,00	10.000,00			25.000,00
0140730207	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	0,00		0,00				2.000,00
014073020701	PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS MULTIMEDIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PIMAMPIRO	0,00		0,00		2.000,00		2.000,00
01407304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25.000,00		5.000,00				0,00
0140730417	INFRAESTRUCTURA	25.000,00		5.000,00				0,00
014073041701	PROYECTO ACUERDO CANTONAL PIMAMPIRO POR LA EDUCACIÓN	25.000,00	-20.000,00	5.000,00			5.000,00	0,00
01407306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	14.000,00		0,00				3.000,00
0140730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	14.000,00		0,00				3.000,00
014073061301	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PIMAMPIRO(DANZA, MÚSICA, TEATRO, PINTURA Y DEPORTE)	14.000,00	-14.000,00	0,00		3.000,00		3.000,00
0150	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	197.575,02		166.135,02				178.135,02
01505	GASTOS CORRIENTE	64.820,00		39.820,00				50.620,00
015051	EGRESOS EN PERSONAL	46.020,00		18.020,00				38.020,00
01505107	INDEMNIZACIONES	46.020,00		18.020,00				38.020,00
0150510706	BENEFICIO POR JUBILACION	46.020,00	-28.000,00	18.020,00	20.000,00			38.020,00
015053	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.000,00		11.000,00				0,00
01505308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11.000,00		11.000,00				0,00

0150530802	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	11.000,00		11.000,00			11.000,00	0,00
015056	EGRESOS FINANCIEROS	2.800,00		2.800,00				0,00
01505602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2.800,00		2.800,00				0,00
0150560206	COMISIONES Y OTROS CARGOS	2.800,00		2.800,00				0,00
015056020601	GASTOS POR CONTINGENCIAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN PIMAMPIRO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR	2.800,00		2.800,00			2.800,00	0,00
015057	OTROS EGRESOS CORRIENTES	0,00		3.000,00				2.600,00
01505702	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	0,00		3.000,00				2.600,00
0150570215	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	0,00	3.000,00	3.000,00			400,00	2.600,00
015058	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.000,00		5.000,00				10.000,00
01505801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000,00		5.000,00				10.000,00
0150580101	AL GOBIERNO CENTRAL	5.000,00		5.000,00				10.000,00
015058010301	APORTE AL CUERPO DE BOMBEROS	5.000,00		5.000,00		5.000,00		10.000,00
01507	GASTOS DE INVERSIÓN	132.755,02		126.315,02				127.515,02
015071	EGRESOS EN PERSONAL	62.296,02		62.296,02				66.196,02
01507107	INDEMNIZACIONES	62.296,02		62.296,02				66.196,02
0150710706	BENEFICIO POR JUBILACION	62.296,02		62.296,02		1.200,00	2.700,00	66.196,02
015078	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN	70.459,00		64.019,00				61.319,00
01507801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	70.459,00		64.019,00				61.319,00
0150780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN)	70.459,00		64.019,00				61.319,00
015078010201	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN SAN PEDRO DE PIMAMPIRO (PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 31 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2.013) Y JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PIMAMPIRO	70.459,00	-6.440,00	64.019,00			2.700,00	61.319,00
	TOTAL REFORMA....	2.119.235,51	499.170,46	2.618.405,97	65.000,00	450.001,98	450.001,98	2.683.405,97

FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

REGISTRO DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

RUBRO	CARGO	FIRMA
REVISADO Y APROBADO POR:	Lic. Angélica Herrera DIRECTORA FINANCIERA (E)	
ELABORADO POR:	Ing. Andrea Calero ANALISTA DE PRESUPUESTO	

Vigencia.- La presente Tercera Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal de San Pedro de Pimampiro, entrará en vigencia a partir del 25 de octubre de dos mil veintiuno.

Dado en la sala de sesiones del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

M.S. Saúl Armando Chávez Arévalo
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO**

Ab. Laura Mariana Aragón Ortiz
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO

CERTIFICO.- La suscrita Secretaria General y del Concejo Municipal, certifica que la presente Tercera Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2021, fue aprobada por el Concejo Municipal, en sesiones Ordinaria y Extraordinaria efectuadas el 20 y 25 de octubre de 2021, respectivamente. Destacando que tal documentación se genera de forma definitiva en el Memorando No.GADMSPP-DF-2021-230-M de 23 de octubre de 2021, suscrito por la Lic. Angélica Herrera, Directora Financiera (E).
Pimampiro, 25 de octubre de 2021

Ab. Laura Mariana Aragón Ortiz
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO

De conformidad con lo prescrito en los artículos 255,256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la presente Tercera Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2021; y ordeno su promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, dominio Web institucional y en el Registro Oficial

Pimampiro, 25 de octubre de 2021

M.S. Saúl Armando Chávez Arévalo
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE
SAN PEDRO DE PIMAMPIRO**

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, dominio Web institucional y Registro Oficial de la presente Tercera Reforma Presupuestaria del Ejercicio

Económico 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, el M.S. Saúl Armando Chávez Arévalo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, en la fecha antes mencionada.

Pimampiro, 25 de octubre de 2021

Ab. Laura Mariana Aragón Ortiz
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de San Pedro de Pimampiro**

M.S. Saúl Armando Chávez Arévalo

**ALCALDE
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO**

Dra. Ximena Catalina Armas Arciniegas

**VICEALCALDESA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO**

CONCEJALES

Sr. Ulpiano Ramiro Arciniega Sánchez

Sr. Homero Leonel Moreno Terán

Sr. Segundo Rodrigo Chávez Jarrín

Sr. Daniel Rodrigo Rivera Grijalva

Ab. Laura Mariana Aragón Ortiz

SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO